

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

#### **Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos y urbanos ejercicio 2025**

Aprobados por Decreto de Alcaldía número 165/2025, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, rústicos y urbanos, correspondientes al ejercicio económico 2025.

Quedan expuestos al público en la secretaría municipal de este ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Elciego, a 23 de junio de 2025

*El Alcalde*

*JUAN CARLOS URIBE RUEDA*